

Expediente n.º: 4329/2019

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Interesado: Aspirantes a la Bolsa de Trabajo de bomberos

Fecha de iniciación: 27/10/2019

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA APROBANDO LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA PUBLICAR LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

considerando el volumen de solicitudes presentadas en este proceso de selección para la creación de una Bolsa de Trabajo de la categoría de Bombero conductor de la Comarca de Somontano de Barbastro mediante concurso de méritos.

Vista la clausula número Tres de las Bases del citado proceso de selección que literamente dice " - Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, el Presidente dictará resolución, en el plazo máximo de 10 días hábiles, aprobando la lista de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Comarca de Somontano de Barbastro, web (www.somontano.org)"

Examinado, el artículo 32 de la ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la ampliación del plazo de la resolución para la aprobación de las lista de los aspirantes admitidos y excluidos en el citado proceso selectivo, hasta el día 5 de diciembre de 2019 (incluido), como fecha máxima.

SEGUNDO. Publicar esta resolución en la web (<u>www.somontano.org</u>) a los efectos de notificación a los interesados.

Lo proveyó y firma el Sr. Presidente en el lugar y fecha arriba indicado, por ante mí, la secretaria, que doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Daniel Gracia Andreu Fdo.: Yolanda Pozo Martos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

